

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario de la compañía TRAMOINCA S.A. TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y resultado de operación de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Por lo que me permito expresar que durante el año 2018 la Compañía TRAMOINCA S. A. realiza movimientos y transacciones propios de la actividad; lo que permite realizar revisiones mensuales, trimestrales y semestrales de la contabilidad, envío de declaraciones de impuestos y anexo transaccional mensuales ante el Servicio de Rentas Interna (SRI), lo que ha permitido determinar que los mismos se presentan en forma razonable y oportuna; verificando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en la página del SRI; evitando multas y sanciones por envíos tardíos.

Es importante señalar que la compañía ha dado fiel cumplimiento con la presentación y legalización mediante la Web del Ministerio de Trabajo, los diferentes formularios exigidos por esta entidad de control.

Todos los egresos se encuentran debidamente autorizados y respaldados con los documentos fuente de acuerdo a lo que establece el Servicio de Rentas Internas (SRI); de igual manera los ingresos se registran en forma oportuna y son depositados en la cuenta corriente de la Compañía: todas estas transacciones se registran en el sistema contable NIGISU; lo que nos permite obtener balances mensuales que sirven para la toma de decisiones por parte de Gerencia.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



Dr. Edwin Chamorro M.
CPA Reg. 21056
COMISARIO